

CONTENIDO

MARCO GENERAL	2
I. CRITERIOS DE PRIORIZACION Y ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS	5
A. CRITERIOS DE PRIORIZACION	5
B. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	7
II. EL PROCESO DE DEMANDA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	8
A. SECUENCIA DEL PROCESO	8
B. MARCO OPERATIVO E INSTITUCIONAL	9
C. CUANTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION	13
D. EJEMPLOS PARA APLICAR CRITERIOS DE PRIORIZACION	15

MARCO GENERAL

Debido al bajo impacto que el gasto ERP ha tenido hasta el año 2005 sobre la reducción de la pobreza, se ha considerado necesario hacer una revisión del enfoque y de los criterios de selección y priorización de programas y proyectos de la ERP. El supuesto principal del enfoque anterior era que el crecimiento económico tendría un efecto derrame sobre los pobres, pero en la práctica esto no ocurrió. El estudio titulado "Quiénes se benefician del gasto público social en Honduras" realizado sobre la base de la ENCOVI 2004, señala que el gasto público social no tiene un sesgo claramente pro-pobre, la participación de los distintos estratos socioeconómicos de la sociedad hondureña en los beneficios del gasto público social es aproximadamente uniforme. En tanto el gasto ERP si tiene un sesgo pro-pobre, pero aún queda un margen importante para incrementar significativamente su grado de focalización.

En este sentido la ERP actualizada al 2006, plantea que una tarea central a realizar debe ser lograr una mejor focalización de los programas y proyectos y establece como un instrumento importante la coordinación de acciones de atención integral a los grupos más pobres a través de la red de protección social. Por otra parte, establece la necesidad de emigrar desde un enfoque eminentemente economicista y asistencialista hacia otro enfoque pensado en la relación entre pobreza, exclusión social, desigualdad y ciudadanía, que se concrete en la entrega de activos a los pobres, para producir e insertarse en los mercados. El crecimiento que se busca, es un crecimiento decididamente pro-pobre, procurando la equidad y el reconocimiento de los derechos humanos.

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) actualizada ha definido cuatro grandes áreas estratégicas con sus correspondientes subáreas y orientaciones estratégicas a saber:

- I. Ampliación de Capacidades, acumulación de capital humano.
 - Mayor Cobertura y Calidad en la educación.
 - Mejora y ampliación del servicio de salud.
 - Nutrición y alimentación.
 - Desarrollo de pueblos étnicos y capital cultural.
- II. Creación de oportunidades, participación en el mercado y aumento de la productividad.
 - Acceso a nuevos mercados y apoyo a la competitividad
 - Ampliación del mercado laboral
 - Fomento a sectores productivos generadores de empleo e ingresos.
- III. Acceso y modernización de la Infraestructura económica y social;
 - Modernización de la Infraestructura económica
 - Ampliación de la infraestructura social
 - Vivienda y urbanismo
- IV. Gestión de riesgos sociales y ambientales
 - Red de protección social
 - Acceso a la justicia y seguridad ciudadana
 - Prevención, mitigación y atención a desastres.

Cabe señalar que las áreas estratégicas antes mencionadas incluye la democratización de mercados, el acceso de los pobres a los activos productivos y de capital humano, la

incorporación de las MIPYMEs y del sector social de la economía, y el apoyo a los pueblos étnicos y grupos vulnerables (ver anexo I)

Estos elementos conforman el marco para la identificación de acciones específicas a ser ejecutadas en el marco de la ERP, a financiar con recursos de alivio de deuda y /o con fondos nacionales.

Debido a que el costo global de los programas y proyectos supera las estimaciones de recursos con los que el país cuenta, es necesario priorizar los programas y proyectos de la ERP a los cuales se les asignará presupuesto. Para ello es necesario establecer criterios técnicos, los cuales deberán garantizar que la ejecución de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza se realizará de tal manera que se pueda optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas globales y sectoriales.

Estos criterios deben enmarcarse, en primera instancia en grandes líneas estratégicas, que sirven de base para el diseño y desarrollo de los programas y proyectos de la ERP, las cuales se refieren a lo siguiente:

- a) Priorizar en acciones que tiendan más a la reducción que al alivio de la pobreza, estimulando acciones y servicios que contribuyan al crecimiento, a una mejor distribución de los activos productivos, del ingreso y a la eliminación de la exclusión social.
- b) Priorizar acciones en las zonas y sectores de la población más postergadas, para lo cual se utilizarán criterios geográficos y demográficos de focalización de las acciones integrales, empleando la red de protección social como principal mecanismo de implementación.
- c) Concentrar acciones en 4 áreas estratégicas: i) ampliación de capacidades-acumulación de capital humano; ii) creación de oportunidades-participación en el mercado y aumento de la productividad; iii) acceso y modernización de la infraestructura económica y social; iv) gestión de riesgos sociales y ambientales.
- d) Fortalecer el papel de las municipalidades, mancomunidades, comunidades, ONGs y empresa privada en los procesos de gestión, planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos, promoviendo el papel normativo del gobierno y la ejecución descentralizada y participativa de las acciones.
- e) Consolidar la gobernabilidad mediante el fortalecimiento de la democracia representativa, modernizando la institucionalidad pública de las autoridades locales legítimamente electas, y la democracia participativa aminorando las desigualdades y la exclusión social de los pobres a través de su incorporación activa en la estructura económica, social y política del país, lo cual fortalecerá mayores niveles de transparencia y el combate a la corrupción.
- f) Promover la equidad e igualdad de género, dando atención especial a las mujeres jefe de hogar.
- g) Promover la seguridad alimentaria como eje transversal, favoreciendo la disponibilidad, el acceso y el consumo y utilización biológica de los alimentos.

- h) Apoyar la producción y productividad de los pobres, al mismo tiempo que se implementan medidas para promover el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente.
- i) Facilitar las acciones de coordinación interinstitucional y con los diferentes actores sociales participantes en el proceso de ejecución de la ERP.

I. CRITERIOS DE PRIORIZACION Y ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS

A. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Con el propósito de que la priorización de programas y proyectos de la ERP se realice de manera objetiva y se enmarque en los lineamientos estratégicos antes referidos, se establecen criterios básicos y factibles de ser implementados por las instituciones responsables de llevar a cabo las acciones de ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia. Estos criterios podrán ser revisados y/o ajustados cada cierto periodo de tiempo, con el fin de garantizar un nivel eficiente de ejecución y un mayor impacto de los programas y proyectos, con relación a los objetivos de reducción de la pobreza.

Los criterios tienen como propósito orientar la asignación de recursos en dos niveles: i) la asignación de recursos por áreas estratégicas, sector e institución; y ii) la asignación de recursos dentro de cada sector o institución, para la ejecución de acciones específicas.

1. CRITERIOS PARA PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA, SECTOR E INSTITUCIÓN

De manera periódica (anual y plurianual) se definirán los montos disponibles en el FRP para el financiamiento de los programas y proyectos de la ERP. Tomando como base la totalidad de los montos disponibles, se definirán los techos presupuestarios para cada una de las áreas programáticas y, dentro de ésta, de cada sector. Estos techos deberán ser indicados por el Gabinete Social en consulta con el CCERP y presentados a la Secretaría de Finanzas para su aprobación.

Los montos asignados a cada área o sector serán incorporados en el presupuesto anual de la institución responsable de la ejecución de los programas y proyectos que le correspondan, sobre la base de los lineamientos de política aprobados por el Gabinete Social, en consulta con el CCERP, y de conformidad a los criterios técnicos, aquí planteados.

Para ello se establecen los siguientes criterios:

- El nivel de coherencia que exista entre las atribuciones del ministerio o la institución sectorial y los objetivos o metas del proyecto.
- Los programas y proyectos que ya se tengan en ejecución en el área o sector respectivo y los requerimientos adicionales de inversión que sean necesarios para avanzar en el cumplimiento de las metas de la ERP.
- La capacidad histórica de ejecución de programas y proyectos de la institución sectorial con relación a los niveles de inversión existentes (para lo cual se considerarán los porcentajes de ejecución financiera de los últimos cinco años, calculados sobre la base de lempiras corrientes). Las áreas, sectores o instituciones con coeficientes de ejecución financiera abajo del 50% en los últimos cinco años no serán elegibles como prioritarias.

2. CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS

Una vez que se cuenta con la asignación de los montos por área programática y por sector, se procederá a definir los programas y proyectos que de acuerdo a su grado de prioridad serán incorporados en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la República. Para ello se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- El nivel de cobertura de la población objetivo, considerado como un factor compuesto por el número de beneficiarios atendidos con relación a su costo y su condición de pobreza (localización demográfica y localización geográfica).
- El grado de alineamiento o contribución del programa o proyecto a: i) definición de gasto en pobreza; ii) estructura programática; iii) metas globales e intermedias de la ERP¹
- El grado de vinculación y complementariedad del proyecto en referencia con otros proyectos en ejecución o que se ha previsto ejecutar y que contribuyan con la misma meta u objetivo.
- El grado de sostenibilidad, relacionado con los siguientes aspectos:
 - ✓ La promoción de la organización y participación comunitaria o local que el proyecto propone (existentes o nuevas) que disminuya los costos operativos y recurrentes;
 - ✓ La incorporación de la variable ambiental (uso y manejo sostenible de los recursos naturales, protección de microcuencas hidrográficas, ordenamiento territorial, manejo forestal y medidas de mitigación del impacto ambiental).
 - ✓ La incorporación de la gestión del riesgo frente a la ocurrencia de desastres naturales (especialmente de proyectos ubicados en zonas de alta vulnerabilidad ecológica); y el riesgo social relacionado con la condición de ser mujer, joven, adulto mayor, con capacidades diferenciadas y de origen grupos étnicos.
 - ✓ Los mecanismos de monitoreo y auditoría social contemplados para el programa o proyecto propuesto.
 - ✓ La definición de una contraparte local, en especie o financiera, así como de un programa de mantenimiento y/o continuidad de los procesos que incluya con claridad y precisión lo relativo a la organización responsable de la operación del programa o proyecto.
 - ✓ El valor de la contraparte con fondos nacionales, la cual debe ir acorde a la capacidad financiera del Gobierno y la misma no debe exceder del 10% para fondos de préstamo y 15% para donaciones.
 - ✓ Haber sido identificados de manera participativa y descentralizada; y que su ejecución implique los niveles locales y/ o municipales, fomenten la participación de grupos, particularmente de aquellos en condición de pobreza.
 - ✓ Que tengan una incidencia en el aumento del empleo y/o del ingreso familiar, por su vinculación con la meta de reducción de la pobreza en 24 puntos porcentuales.

¹ En correspondencia con las metas sectoriales e institucionales del Sistema de Gerencia basado en gestión por resultados.

B. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La elegibilidad se refiere a las condiciones que deben prevalecer para que determinado programa o proyecto pueda ser financiado con recursos destinados a la Estrategia. Para ello se consideran los siguientes criterios:

- a) Haber sido seleccionados como prioritarios por el Gabinete Social, sobre la base de los criterios antes establecidos.
- b) Estar dentro de los techos presupuestarios establecidos por la Secretaría de Finanzas.
- c) Contener la información y condiciones requeridas para el financiamiento de proyectos por el FRP.
- d) Contar con viabilidad legal, administrativa, técnica, económica y social, establecidas por la institución responsable en el ámbito sectorial.

II. EL PROCESO DE DEMANDA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

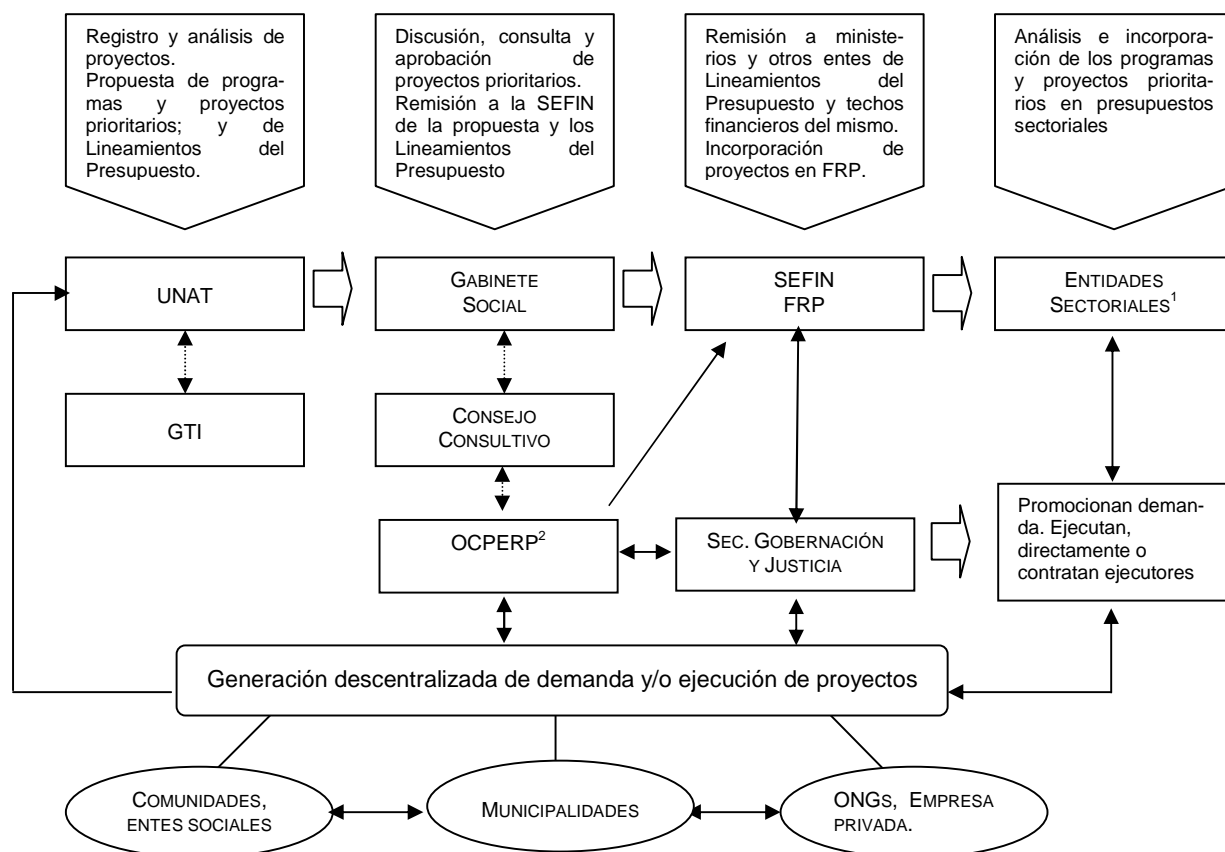
A. SECUENCIA DEL PROCESO

La generación de la demanda y la asignación de los recursos para financiar los diferentes programas y proyectos de la ERP deben seguir la siguiente secuencia:

1. La demanda de programas y proyectos de la ERP, podrá ser generada por:
 - Las Secretarías de Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas;
 - Las Municipalidades;
 - Organizaciones locales o comunitarias; y
 - Organizaciones representativas de grupos sociales prioritarios.
 - Organizaciones de la sociedad civil representadas en el CCERP.
2. La demanda de programas y proyectos será canalizada, a través de las siguientes instancias:
 - Las Secretarías de Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas;
 - La Secretaría de Gobernación y Justicia, cuando se trate de demandas generadas en el ámbito municipal o de otras entidades no gubernamentales; y
 - La Secretaría Técnica del Gabinete Social o el Coordinador del mismo, en casos especiales, calificados por el mismo Gabinete.
 - La Oficina del Comisionado Presidencial para la Reducción de la Pobreza (OCPRP) y La Comisión Técnica Ad Hoc, en el caso de los PIM-ERP para la utilización de los recursos descentralizados de la ERP
3. Luego de haberse efectuado una pre-evaluación por parte de las UPEG de cada institución proponente, los programas y proyectos serán registrados y priorizados por la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT).
4. Basándose en dicho registro y priorización, un Grupo Técnico Interinstitucional integrado por SEFIN, UNAT, SETCO y un designado técnico del CCERP, será la instancia encargada de refrendar la propuesta de programas y proyectos a ser incluidos en el presupuesto anual, salvo los PIM-ERP por estar el monto asignado para este propósito y/o contemplado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
5. La propuesta será sometida a consideración del Gabinete Social para su aprobación. El Gabinete contará con la asesoría del Consejo Consultivo de la ERP para el cumplimiento de sus funciones en este proceso.
6. Una vez aprobada la propuesta, el Gabinete Social remitirá la misma a la Secretaría de Finanzas para la asignación de recursos correspondiente.
7. La SEFIN hará la incorporación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de los programas y proyectos que sean elegibles, sobre la base de los criterios de elegibilidad y a los techos financieros, previamente definidos, por área programática, sector e institución.
8. Los programas y proyectos serán ejecutados bajo la responsabilidad y supervisión de las entidades sectoriales, utilizando los mecanismos o modalidades que sean más eficientes, en el marco de la normativa vigente para cada caso. Para la ejecución de

proyectos específicos se dará especial prioridad a gobiernos locales, los mismos beneficiarios o entidades no gubernamentales.

ESQUEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ERP



¹ Se entiende por Entidad Sectorial: Secretarías de Estados, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas
² Oficina del Comisionado Presidencial para la ERP (Comentario del Comisionado Presidencial RP)

B. MARCO OPERATIVO E INSTITUCIONAL

Para la implementación en la práctica de los criterios de elegibilidad y de priorización se requiere de la participación de las diferentes instancias incorporadas en la estructura organizativa de la ERP. En este sentido se identifican los siguientes aspectos de carácter operativo y las funciones que se derivan para cada una de las instancias que participan en el marco institucional de la ERP (ver capítulo VI de la ERP):

1. EL GABINETE SOCIAL

Es el ente normativo para la ejecución, seguimiento y evaluación de la ERP, y coordina la intervención de las diferentes instituciones del Estado. El Gabinete Social define el conjunto de programas y proyectos a ser ejecutados en el marco de la ERP, para lo cual debe llevar a cabo las siguientes funciones:

- a) Establecer los criterios de priorización y elegibilidad de las acciones.
- b) Aprobar la propuesta anual de programas y proyectos prioritarios a ser financiados con recursos del FRP.
- c) Garantizar que la Secretaría de Finanzas incorpore estos criterios y disposiciones en los lineamientos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- d) Trasladar a la SEFIN las propuestas de montos a ser utilizados para la ERP, en el marco de los planes plurianuales de financiamiento del FRP

2. EL CONSEJO CONSULTIVO

Es un ente colegiado y participativo de asesoría del Gabinete Social, en el que participan representantes del gobierno y de la sociedad civil. Como parte de sus funciones brindará asesoría al Gabinete Social en la elegibilidad y priorización de programas y proyectos; y la revisión de los mecanismos participativos de identificación y priorización de acciones y proponer mejoras.

3. LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Es la instancia operativa encargada de coordinar la gestión de los recursos para la ejecución de la ERP en base a los lineamientos del Gabinete Social. Sus funciones en el marco de la elegibilidad y priorización de las acciones son:

- a) Efectúa los cálculos plurianuales de fondos disponibles para el FRP.
- b) Efectúa las asignaciones financieras sectoriales sobre la base de los criterios de elegibilidad y priorización definidos por el Gabinete Social y los recursos efectivamente disponibles.
- c) Transmite los criterios de elegibilidad y priorización a los sectores a través de los lineamientos para la elaboración del presupuesto y su financiamiento.
- d) Consolida la asignación global de recursos a ser aplicados en el marco del Fondo para la Reducción de la Pobreza, conforme a los techos globales y sectoriales previamente establecidos.
- e) Elabora propuestas al Gabinete Social para la reasignación de recursos basándose en los avances físico-financieros en la ejecución sectorial.

4. SECRETARÍAS DE ESTADO Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Las Secretarías de Estado y las entidades no centralizadas incorporan en el presupuesto las acciones a ser ejecutadas en el marco de la ERP. A través de sus programas y proyectos aseguran la implementación de los criterios de elegibilidad y priorización, para que sean efectivamente aplicados en las líneas de intervención de su sector. Para ello, Las Secretarías de Estado y entidades descentralizadas y desconcentradas relacionadas con la ERP, tienen las siguientes funciones:

- a) Seleccionar los proyectos a incluir en el presupuesto sobre la base de los criterios definidos.
- b) Especificar las metas sectoriales anuales por área programática sobre la base de los techos presupuestarios y capacidad sectorial de ejecución.

- c) Asegurar la complementariedad entre el presupuesto del sector y recursos de alivio de deuda para el cumplimiento de las metas.
- d) Promover mecanismos participativos y descentralizados de consulta y toma de decisiones para la priorización de las acciones con las mesas sectoriales, municipalidades y población beneficiaria.
- e) Establecer los criterios de viabilidad legal, técnica, económica, social y ambiental de las acciones a nivel de las áreas programáticas que le competen.

5. INSTANCIAS TÉCNICAS

Unidad de Apoyo Técnico. La UNAT, en su carácter de Secretaría Técnica del Gabinete Social, tiene la responsabilidad de elaborar las propuestas de lineamientos para la priorización y elegibilidad de proyectos; así como para su efectivo seguimiento y evaluación. Además, presentará propuestas para lograr una reasignación más efectiva de los recursos; y una mejor identificación, priorización, ejecución, monitoreo y seguimiento de proyectos..

Grupo Técnico Interinstitucional. Esta es una instancia que deberá constituirse con la participación de técnicos de la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Cooperación Técnica (SETCO), su función principal será la de refrendar la priorización de programas y proyectos vinculados con la ERP, para ser incorporados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República; proponer y viabilizar soluciones a los problemas detectados para la ejecución de programas y proyectos; y apoyar la formulación de informes de seguimiento.

Oficina del Comisionado Presidencial para la Reducción de la Pobreza. Instancia asesora a nivel presidencial que tiene entre otras funciones la de promover la adecuada participación en la ejecución de la Política y Estrategia para la Reducción de la Pobreza (incluyendo la elegibilidad, priorización, ejecución y seguimiento de programas y proyectos) de las municipalidades, sus mancomunidades, así como de la sociedad civil organizada en el ámbito nacional, y en lo que corresponde a sus estructuras regionales; así como de las instancias establecidas mediante la Ley de Participación Ciudadana.

6. INSTANCIAS LOCALES

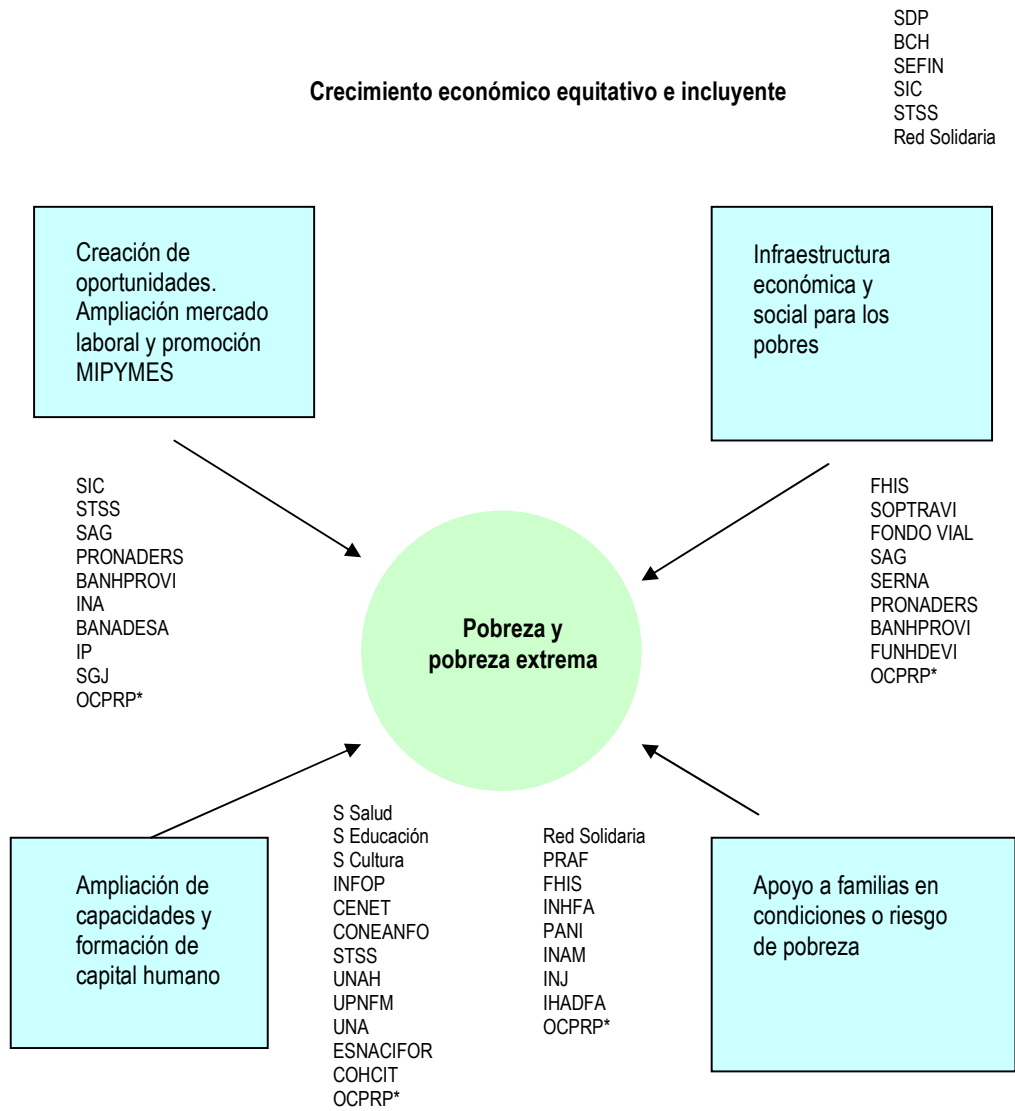
La municipalidad. El gobierno municipal asume la coordinación del proceso de identificación, priorización, formulación, ejecución y seguimiento de las acciones a nivel municipal y el desarrollo de estrategias de desarrollo. Sus principales funciones son:

- a) Coordinar a identificación, priorización, formulación de proyectos a partir de las necesidades locales prioritarias.
- b) Participar en la consecución o dotación de recursos para la ejecución de acciones prioritarias en el ámbito local.
- c) Supervisar y auditar la prestación de servicios en el marco de la ejecución de las acciones.
- d) Organizar la operación y mantenimiento de las acciones a través de la formulación, co-financiamiento y administración de los planes de sostenibilidad.
- e) Elaborar y canalizar al nivel central los informes de evaluación de la gestión de la ERP en el ámbito municipal.

- f) Promover la elección, en amplios procesos participativos, del Comisionado Municipal y de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

La comunidad Los proyectos y programas de la ERP tienen como meta mejorar las condiciones de vida de la población. Siendo la pobreza el resultado de algún tipo de exclusión, las acciones deben ser un medio de inclusión de los intereses concretos de los diferentes actores. La comunidad participará en la priorización de las acciones a ejecutarse a nivel local y en su ejecución de acuerdo a las modalidades exigidas por los diferentes programas y proyectos. A través de la auditoria social controlará los procesos de participación en la identificación, priorización, formulación, gestión de proyectos, presupuestos, administración, administración de recursos y la calidad de las obras y los servicios que le sean prestados.

ESQUEMA FUNCIONAL DE LA ERP (PRINCIPALES INSTITUCIONES POR AREA PROGRAMÁTICA)



* Propuesta del Comisionado Presidencial de RP

C. CUANTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION

En general la prioridad de un programa o proyecto, viene dado por su grado de coherencia con las Estrategias Globales que se quiere implementar. Esta coherencia puede ser cuantificada a partir de una serie de factores, a los que se puede dar valor, mediante el establecimiento de ciertos criterios. En nuestro caso los factores seleccionados para determinar el grado de coherencia de un programa o proyecto son: cobertura, alineación,

sostenibilidad y vinculación. La base de análisis de cada proyecto usado en el ejercicio, es la información proporcionada por los perfiles de proyectos. No obstante, al momento de aplicar los criterios es de mucha utilidad la información adicional que puedan proporcionar las instituciones que proponen los proyectos.

Cobertura

Se refiere a un factor compuesto por el número de beneficiarios atendidos con relación a su costo, localización demográfica y localización geográfica. Los proyectos prioritarios serán los que vayan dirigidos a grupos de pobres ubicados en áreas geográficas de pobreza definidas sobre la base de mapas. Los proyectos que no consideren estos factores recibirán una calificación de 0 en la cobertura. Para los proyectos que llenen estos dos requisitos, adicionalmente deberá evaluarse el número de beneficiarios que atiende con relación a su costo (Costo total/ no beneficiarios = Costo promedio)

En este sentido se establece:

- Costo promedio alto (Más de US\$ 1,000 por beneficiario)
- Costo promedio medio (entre US\$ 500 y US\$ 1,000 por beneficiario)
- Costo promedio bajo (menos de US\$ 500 por beneficiario)

Entonces para calificar la cobertura se deberá considerar la focalización geográfica, demográfica y el costo promedio, esto permite establecer los siguientes valores:

1. Si cumple con uno de los factores-1
2. Si cumple con dos factores o medianamente con los tres factores-2
3. Si cumple con los tres factores (se localiza en zonas de pobreza, va dirigido a personas pobres y tiene un costo promedio bajo)-3

Alineación

La alineación se refiere al grado de relación que guarda el proyecto con: i) gasto definido como ERP; ii) metas globales e intermedias de la ERP y iii) las Áreas Estratégicas de la Estructura Programática.

1. Poca relación (se relaciona al menos con un área y subárea de la estructura programática de la ERP y con una meta global de la ERP y dos metas intermedias de la ERP(sectoriales o institucionales)-1
2. Mediana relación (se relaciona al menos con un área y subárea de la estructura programática de la ERP; con dos metas globales y tres metas intermedias (sectoriales o institucionales) de la ERP-2.
3. Fuerte relación (se relaciona al menos con un área y subárea de la estructura programática de la ERP; con dos o más metas globales y mas de tres metas intermedias (sectoriales o institucionales) de la ERP-3.

Vinculación

Se refiere a las vinculaciones que el proyecto tiene con otros proyectos orientados a la reducción o alivio de la pobreza.

1. Vinculación débil (se vincula con un proyecto)-1
2. Vinculación media (se vincula con 2 0 3 proyectos)-1.5

3. Vinculación alta (se vincula con 4 o más proyecto)-2

Sostenibilidad

Se refiere a si el proyecto considera o no elementos que pueden darle sostenibilidad a las acciones en el tiempo, tales como: la organización y participación comunitaria o local, la incorporación de la variable ambiental y de gestión de riesgos frente a desastres naturales los mecanismos de monitoreo y auditoría social, la definición de una contraparte local y / nacional (en especie o financiera). En tal sentido los proyectos pueden ser de

1. Baja sostenibilidad (dos elementos)-1
2. Mediana sostenibilidad (tres elementos)-1.5
3. Alta sostenibilidad (más de 3 elementos) -2

PONDERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS

A continuación a cada uno de los factores antes indicados se les da una ponderación así:

Factor	Ponderación	Valor
Cobertura	30%	0.30
Alineación	40%	0.40
Sostenibilidad	15%	0.15
Vinculación	15%	0.15
Total	100%	1.00

Cada ponderación se multiplica por el valor obtenido para cada factor y se suman para obtener un valor total.

La calificación de los proyectos se da de acuerdo a la siguiente tabla:

Valor	Calificación
Mayor o igual que 2.5	A
Entre 2.0 y 2.4	B
Entre 1.5 y 1.9	C
Menor que 1.5	D

D. EJEMPLOS PARA APLICAR CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

A manera de ejemplo se desarrollan a continuación 1 ejercicio para cada una de las áreas programáticas de la ERP.

Ejemplo No.1

Nombre del Proyecto: Rectificación, ampliación, y pavimentación de la carretera Catacamas-San José de Rio Tinto, etapa 1

Costo Total: L. 127.4 millones (US\$ 6.74 millones)

Para calcular la prioridad del proyecto se desarrollan los siguientes pasos:

- a) Cobertura:
 - No de beneficiarios: 87,447.6 personas

- Localización geográfica: Catacamas- El Aguacate-San José de Río Tinto
- Población beneficiaria: 87,447.6 personas de Catacamas, Progreso, Coyote, Siguate, La sosa, Corralito, El Aguacate, Quiliz, Quebrada Honda, San José de Río Tinto, El Pataste, La Temblorosa, Río Negro, Agua Blanca, Aguirre, Las Flores y Dulce Nombre de Culmí.

El costo promedio por beneficiario resulta bajo

Examinando el proyecto tres de los municipios enunciados de los 17 enunciados están definidos como zonas de mayor pobreza (según el mapa de pobreza extrema) lo que corresponden al 0.17

La relación número de beneficiarios/ costo promedio es bajo (US\$ 77.0 por beneficiario)

O sea que de los 3 factores que se evalúan con relación a la cobertura cumple con un factor, y en 0.17 con otro factor, por lo que se determina dar una valoración de 1.17 para la cobertura.

b) Alineación

Revisando su grado de vinculación con la estructura actualizada de la ERP, se vincula con el elemento de sostenibilidad 2: Construcción y ampliación de infraestructura. Pero no se vincula con ninguna de las cuatro áreas estratégicas principales, por lo que su vínculo con la ERP no es directo, sino contextual con el marco de desarrollo socioeconómico del país.

Asi mismo se vincula con la meta global de la ERP referida al Crecimiento del PIB real. También se vincula con el objetivo sectorial 11: Incrementar y mejorar la cobertura de la red vial nacional. Y con las metas i) mejorar la red vial pavimentada ampliando en un 8% su capacidad de transporte y ii) expandir la red vial pavimentada en un 20%.

Con los elementos anteriores se le da a la alineación una calificación de 1 por su relación con una meta global y con 2 metas intermedias la ERP, o sea existe poca relación con la ERP.

c) Sostenibilidad

El perfil del proyecto no plantea ninguno de los elementos de sostenibilidad establecido en los criterios, falta información para calificar este criterio.

d) Vinculación

El proyecto no se vincula o complementa con ningún otro proyecto, según el perfil presentado. Por lo que este criterio se califica con 0

Con las calificaciones otorgadas se construye el siguiente cuadro de ponderación:

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	1.17	0.30	0.351
Alineación	1	0.40	0.4
Sostenibilidad	ND	0.15	ND
Vinculación	0	0.15	0.0
Σ		1.00	0.751

⇒ La calificación que se obtiene es de 0.751 entonces se califica con una D, por lo que no es prioritario con respecto a la ERP, aunque si tiene relación con el crecimiento económico de la zona donde se desarrollará el proyecto.

Ejemplo 2

Nombre del Proyecto: Apoyo a la Red de Protección Social y la Planeación Estratégica

Costo Total: L 2.9 millones (US\$ 155,000.00)

Análisis de Prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: no hay beneficiarios directos; indirectamente beneficiará a 80,000 hogares más pobres en el 2007 y 160,000 hogares para el 2008 y 92,484 hogares en el 2009; para hacer un total de 250,000 familias pobres en 3 años.

- Localización geográfica: No identificada en el perfil

Su costo promedio anual es de US\$ 1.86 por beneficiario, lo que corresponde a un costo bajo. Se determina dar una calificación de 1, pues de los 3 factores usados para calificar la cobertura cumple solo con uno.

b) Alineación

Este proyecto se relaciona con la tercera área estratégica de la ERP Actualizada: gestión de riesgos sociales y ambientales, con la subárea red de protección social y con una meta global de la ERP: 1) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales. Así mismo se vincula con el objetivo 25: garantizar la protección y asistencia social a la población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, pero no impacta directamente sobre ninguna de las metas de este sector, pues se trata de un proyecto que brinda asistencia técnica a la creación de la red social y reingeniería institucional (diseño, lineamientos, marco conceptual, estructura de funcionamiento, focalización, intervenciones, definición del paquete básico de servicios o sea la primera fase de la red. Complementariamente apoyará la elaboración de una propuesta de fortalecimiento y desarrollo de las funciones de las Unidades de Planeación y Evaluación de la gestión UPEG. Así que por sus características se le puede otorgar una calificación de 2 en el criterio de alineación.

c) Sostenibilidad

El proyecto hace mención a ninguno de los elementos definidos en esta metodología para calificar la sostenibilidad. Posiblemente falta información, pero como no se cuenta con ella se califica con 0 este criterio.

d) Vinculación

El proyecto indica una sola vinculación, con el programa sectorial social asociado a la ERP (HO-L1009), por lo que este criterio se vincula con 1

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	1	0.30	0.30
Alineación	2	0.40	0.80
Sostenibilidad	ND	0.15	ND
Vinculación	1	0.15	0.15
Σ	7	1.00	1.25

⇒ La valoración de coherencia da como resultado un 1.25, entonces se califica con una D que se otorga a los proyectos de menor calificación (como se observa el proyecto aunque tiene una calificación mayor que el anterior, cae siempre en el tramo D que comprende a proyectos no prioritarios para cumplir con las metas de la ERP, esto debido a que el proyecto solo comprende asistencia técnica y apoyo institucional y no prevee metas para la red en ejecución.

Ejemplo 3

Nombre del Proyecto: Proyecto de Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Cuencas del Corredor Biológico Mesoamericano en el Atlántico Hondureño

Costo Total: L 696.09 millones (26.1 millones de euros) (US\$36.85 millones)

Análisis de Prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: 340,000 personas
- Localización geográfica: costa atlántica desde la frontera con Guatemala hasta la Reserva de la Biosfera del Río Plátano, atendiendo un total de 14 áreas protegidas en 24 municipios. El perfil no especifica cuales municipios, así no es posible discernir si son municipios pobres o no.
- Población beneficiaria: productores agropecuarios, agroforestales, grupos étnicos, mujeres y juventud

Se otorga un valor de 2 a la cobertura, ya que el proyecto beneficia a población vulnerable y el costo promedio por beneficiario es bajo.

b) Alineación

El proyecto se vincula como eje transversal en la estructura programática de la ERP y con dos metas global de la ERP: 1) Reducir la vulnerabilidad ambiental del país; 2) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales. Además se vincula con metas insectoriales: i) Lograr la protección efectiva de las 39 áreas de reserva prioritarias del país; ii) Duplicar la cantidad de Has. de microcuencas protegidas con manejo sostenible, iii) Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción. Por lo que se le califica con 2 su alineación

c) Sostenibilidad

El proyecto considera 3 elementos de sostenibilidad: participación ciudadana, gestión ambiental descentralizada y monitoreo administrativo y biológico por lo que se califica con 1.5 la sostenibilidad.

d) Vinculación

Se constata que el proyecto se vincula y complementa con un proyecto en ejecución. "Proyecto Corazón" por lo que se califica con 1 este criterio

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	2	0.30	0.60
Alineación	2	0.40	0.80
Sostenibilidad	1.5	0.15	0.225
Vinculación	1	0.15	0.15
Σ		1.00	1.775

⇒ Resultado del análisis de coherencia es 1.8, entonces recibe una calificación de C.

Ejemplo 4 (Ejemplo hipotético)

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Costo Total: US\$ 39.0

Análisis de prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: Niños y jóvenes en edad escolar incorporados al sistema público (203,192 alumnos según dato adicional proporcionado por la Secretaría de Educación)
- Localización geográfica: Departamentos de Colón, Valle, Lempira, Intibucá, Ocotepeque, El Paraíso, La Paz, Comayagua, El Oriente de Olancho, Sur de Francisco Morazán, Yoro, Copán, y Santa Bárbara
- Población beneficiaria: estudiantes comprendidos entre los 4 y 24 años, pertenecientes al sistema de educación pública que viven en los municipios más pobres del país.

Se analizan todos estos elementos y se determina dar un valor de 3 a la cobertura, ya que el proyecto beneficiará a estudiantes del sistema de educación pública que vive en los municipios identificados como los más pobres en los mapas de pobreza. Además el costo promedio de atención por alumno resulta ser de US\$ 191.94, lo cual lo ubica en un rango de costo promedio bajo.

b) Alineación

El proyecto se vincula con la primera área programática de la ERP: Ampliación de capacidades, acumulación de capital humano y la primera subarea: Mayor cobertura y calidad en la educación; con 4 metas globales de la ERP: 1) Duplicar la cobertura en educación prebásica en niños menores de 5 años, 2) Lograr cobertura neta de 95% en los dos primeros ciclos de educación básica, 3) Lograr cobertura neta del 70% en el tercer ciclo de educación básica, 4) Lograr que el 50% de la fuerza de trabajo emergente complete la educación secundaria, con un objetivo sectorial: mejorar la calidad de los aprendizajes en español y matemáticas en los alumnos de primer y segundo ciclo y con mas de 8 metas institucionales Por lo que se califica con 3.

c) Sostenibilidad

El proyecto identifica como elementos de sostenibilidad: la participación de la comunidad, la capacitación, el aporte comunitario, el mantenimiento de la obra y los mecanismos institucionales de evaluación educativa, por lo que se le califica con un 2

d) Vinculación

El proyecto se vincula con 8 proyectos en ejecución, por lo que se le da un valor de 2

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación:

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	3	0.30	0.9
Alineación	3	0.40	1.2
Sostenibilidad	2	0.15	0.30
Vinculación	2	0.15	0.30
Σ		1.00	2.7

⇒ La coherencia resultante es de 2.7, por lo que se le otorga una calificación de A.

Ejemplo 5(Ejemplo hipotético)

Nombre del Proyecto: Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil

Costo Total: US\$ 10.5 millones

Análisis de prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: 10,000 niños y niñas de 6 a 18 años en situación de alta vulnerabilidad.
- Localización geográfica: Sector Urbano Marginal de las principales ciudades del país.
- Población beneficiaria: Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, trabajadores.

Se determina que el proyecto beneficia a sectores de alta vulnerabilidad social y que viven en áreas de pobreza, no obstante el número de niños beneficiarios es bajo en relación a su costo total, el costo promedio para atender a cada niño es de US \$1,050, que se considera un costo alto según los rangos establecidos, por lo que se determina que cumple solo con dos factores y se le da un valor de 2 a la cobertura.

b) Alineación

Se verifica que el proyecto se vincula con la cuarta área programática de la ERP: Gestión de riesgos sociales y ambientales y la subárea de red de protección social, así como con 3 metas globales de la ERP: 1) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales, 2) Lograr cobertura neta de 95% en los dos primeros ciclos de educación básica, 3) Lograr cobertura neta del 70% en el tercer ciclo de educación básica. Con un objetivo sectorial: mejorar las condiciones del mercado laboral y con 4 metas institucionales. Por lo que se califica dicho proyecto con 3.

c) Sostenibilidad

El proyecto implícitamente enuncia como elementos de sostenibilidad: la sostenibilidad legal e institucional y económica por lo que se le califica con un 1.5

d) Vinculación

Se comprueba que el proyecto se vincula con proyectos ejecutados por 8 instituciones del sector público y privado, por lo que se le da un valor de 2

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	2	0.30	0.6
Alineación	3	0.40	1.2
Sostenibilidad	1.5	0.15	0.225

Vinculación	2	0.15	0.30
Σ		1.00	2.325

⇒ La coherencia es de 2.3, entonces se califica con B

Ejemplo 6 (Ejemplo Hipotético)

Nombre del Proyecto: Capacitación Municipal

Costo Total: US\$ 0.8 millones

Análisis de prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: Municipalidades con mayor índice de pobreza y menores recursos(135,649 es la población de estos municipios)
- Localización geográfica: El Paraíso y Valle
- Población beneficiaria: Sectores de población más excluidos en la planificación y ejecución de las acciones municipales

Se analizan todos estos elementos y se determina darle un valor de 3 a la cobertura, ya que beneficiará a las personas más pobres de los municipios más pobres y el costo promedio de atención por beneficiario es muy bajo (US\$ 5.89)

b) Alineación

Revisando su vinculación con la ERP, y se le da una calificación de 2, pues está relacionado con un eje transversal de la ERP, con dos metas globales de la ERP: 1) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales, 2) Implementar una estrategia para el desarrollo sostenible, con un objetivo sectorial: Hacer efectiva la descentralización fiscal y de servicios públicos y con 2 metas institucionales

c) Sostenibilidad

Se encuentran como principales elementos de sostenibilidad: la participación ciudadana, y el papel protagónico de las municipalidades tanto como instancias promotoras y articuladoras de los esfuerzos, como portadoras de contraparte local para la implementación del proyecto. Asimismo, se prevé la participación de ONGs, Organismos de Cooperación y otras instancias privadas como ejecutores de los componentes del Programa. Por lo tanto se le califica con 1.

d) Vinculación

Este proyecto se vincula y complementa con varios proyectos que actualmente ejecutan diversas varias instituciones, por lo que se le da una calificación de 2.

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	3	0.30	0.9
Alineación	2	0.40	0.8
Sostenibilidad	1	0.15	0.15
Vinculación	2	0.15	0.30
Σ	7	1.0	2.15

⇒ La coherencia de este proyecto es 2.2, por lo que se califica con una B.